

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00015-2022 SOBRE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO EN DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 (once) horas del día 11 (once) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes Número 1934 Norte, Segundo Piso, Colonia Industrial quienes en ella intervienen. Se lleva a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de la propuesta técnica dentro de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE00015-2022, sobre LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO EN DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

A continuación, se procede a pasar lista de Asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los Proveedores e invitados y cuyos nombres y representación aparecen al final de esta Acta.

Por lo tanto, y con fundamento en los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a iniciar el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de la propuesta técnica, con la lista de los siguientes licitantes:

Núm.	Razón Social
1	HR EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
2	JOSÉ DAVID GUTIERREZ MACÍAS.
3	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4	MALTREX, S.A. DE C.V.
5	PDS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6	EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
7	CTS DESARROLLOS S DE R.L. DE C.V.
8	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCÍA, S.A. DE C.V.
9	FRANCISCO JEREZ QUINTERO.
10	MS2A FACILITY MANAGMENT, S.A. DE C.V.
11	COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.
12	COINHOMEX, S.A. DE C.V.
13	INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.
14	PISA LED &CONSTRUCCIÓN.

Acto continuó la Lic. **Hermelinda Perroni Prado**, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, y en su calidad de Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, agradece a todos los presentes su participación, en nombre de la "UNIDAD CONVOCANTE", y recibe los sobres que contienen las propuestas técnicas y, los sobres que contienen las ofertas económicas de los licitantes; procediendo únicamente a la apertura de propuesta técnicas.

1.- La empresa denominada **HR EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **NO CUMPLE** cabalmente con los requisitos señalados en el punto **6.1 DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)** de las Bases de la Licitación, omitiendo los requisitos que a la letra se mencionan:

“6.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

(...)

i) Carta Compromiso del licitante.

j) Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, en caso contrario deberá manifestarlo por escrito.

t) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación de los bienes y/o servicios solicitados objeto de la presente Licitación.

u) Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en donde manifiesten que cumplen con todas las especificaciones y los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y formato de cotización.

v) Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal, en donde manifiesten que están plenamente conscientes de las medidas de prevención y las sanciones a las que pueden hacerse acreedores al incurrir en las irregularidades que se establecen en la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, y en su oportunidad se obligan a tomar y acreditar el curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en el portal electrónico <http://proveedores.nl.gob.mx>), o en su caso deberán presentar la Constancia con la cual acrediten que tomaron el curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción.

(...)

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso k**, de las Bases de la presente Licitación, que a la letra menciona:

“18. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

(...)

k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que, si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.

(...)

Por lo anterior, la presente empresa **HR EDIFICACIONES, S.A. DE C.V** queda automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

2.- La empresa denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

3.- La empresa denominada **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

4.- La empresa denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCÍA, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este

acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

5.- La empresa denominada **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **NO CUMPLE** cabalmente con los requisitos señalados en el punto **6.1 DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)** de las Bases de la Licitación, omitiendo los requisitos que a la letra se mencionan:

“6.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

(...)

n) La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes y/o servicios solicitados;

(...”

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso k**, de las Bases de la presente Licitación, que a la letra menciona:

“18. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

(...)

k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que, si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.

(...”

Por lo anterior, la empresa denominada **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V** queda automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

6.- La empresa denominada **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLE** con todos los requisitos técnicos requeridos.

7.- Las personas morales y físicas denominadas **JOSÉ DAVID GUTIERREZ MACÍAS, MALTREX, S.A. DE C.V., PDS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CTS DESARROLLOS S DE R.L. DE C.V., FRANCISCO JEREZ QUINTERO., MS2A FACILITY MANAGMENT, S.A. DE C.V., COINHOMEX, S.A. DE C.V. y PISA LED & CONSTRUCCIÓN** no asistieron al presente **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, no presentando propuesta alguna.

Partiendo de lo anterior y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso d)**, de las Bases de la presente Licitación, que a la letra menciona:

“18. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

(...)

d) Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 6.1.1 de la presente convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases

(...”

Por lo tanto, las presentes personas morales y físicas detalladas en el presente punto, quedan automáticamente **DESCALIFICADAS** de la presente Licitación.

Se hace del conocimiento de dichos participantes que las **propuestas y documentación quedarán en poder de la "UNIDAD CONVOCANTE"** para su revisión y análisis de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 74 que corresponde al Reglamento de la citada Ley.

Enseguida se les solicita a los participantes su puntual asistencia a las **11:00 (once) horas del día 14 (catorce) de noviembre de 2022**, para dar a conocer el fallo técnico correspondiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el punto 6.1.2. de las Bases de la presente licitación, así como por los artículos 39, 40 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el diverso 79 y demás aplicables del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 13:00 horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO.**


Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidente del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.


Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos

En Representación de la Dirección Jurídica de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.


Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo

En Representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ.


Ing. Jaime Morales Jiménez.

Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y
Comunicación.


C.P. Gilberto Alvarado Cisneros

En Representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

*"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"*


Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
de Integración Educativa de Nuevo León.


Ing. Bryan Orlando González Hilario.